

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 5.940/2014

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y cuadro de plantilla de personal:

RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe

1	Gastos de Personal	438.885,72
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	223.438,94
3	Gastos Financieros	650,00
4	Transferencias Corrientes	17.725,34
6	Inversiones Reales	7.300,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		688.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos Indirectos	0,00
2	Impuestos Directos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	326.880,03
4	Transferencias Corrientes	369.019,97
5	Ingresos Patrimoniales	100,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		696.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:					
Denominación, escala y subescala	Grupo y subgrupo	Nivel puesto de trabajo	Titulación	Nº Plazas	
Secretaría-Intervención	A1	26	Licenciatura	1	
B) PERSONAL LABORAL:					
Denominación	Categoría		Titulación	Nº Plazas	
Coordinador/a de Programas /P Maquin.	01-Ingenieros y Licenciados		Licenciatura	1	
Administrativo/a	5-Oficiales Administrativos		FP II	1	
Auxiliar Técnico/a Cultura	7-Auxiliares administrativos		Graduado Escolar	1	
Técnico/a en Turismo	02-Ingenieros técnicos y diplomados		Diplomatura	1	
Coordinador/a comarcal de Juventud	05-Oficiales administrativos		FP II	1	
Coordinador/a comarcal deportivo	02-Ingenieros técnicos y diplomados		Diplomatura	1	
Técnico/a Grado Medio	02 Ingenieros técnicos y diplomados		Diplomatura	1	
Limpiador/a	10-Peones		Certificado escolaridad	1	
Encargado/a General de Obras	04-Ayudantes no titulados		Graduado escolar	1	
Capataz de obras	08-Oficiales de 1ª y 2ª		Certificado escolaridad	1	
Oficial de 1ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª		Certificado escolaridad	1	
Oficial de 2ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª		Certificado escolaridad	4	
Coordinador/a Programa Nuevos Yacimientos de Empleo	01-Ingenieros y Licenciados		Licenciatura	1	
Técnico/a Grado Medio Programa Nuevos Yacimientos de Empleo	02-Ingenieros técnicos y diplomados		Diplomatura	1	
C) PERSONAL EVENTUAL:					

Se suprime este puesto para el presente ejercicio 2014.

A los únicos efectos de liquidar los costes que dentro de las aplicaciones correspondientes de las cuantías que correspondía percibir al empleado que venía ocupando dicho puesto hasta el 10 de enero del actual, tanto en salarios como en seguridad social, ello en los términos que se derivan de los acuerdos adoptados por la Junta General de Mancomunidad con fecha veinte de octubre de dos mil once, en los siguientes términos: Aplicación 912-11000: 567,20.- euros; Aplicación 912-16002: 185,75.- euros, se deja indicado en este apartado tal puesto, con referidas cuantías.

Denominación: Coordinador político de todas las áreas de Mancomunidad.

Grupo y Subgrupo: C1

Funciones: Tareas de confianza y asesoramiento político en materia de todas las áreas de Mancomunidad.

Titulación: Bachillerato

Retribuciones Brutas Anuales: 567,20.- euros (+ coste 185,75.- euros en concepto de Seguridad Social)

Nº Plazas: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carcabuey, 18 de agosto de 2014. La Presidenta, Fdo. Manuela Romero Camacho.